

**ANEXO N° 10-A**  
(Para la CNCP, CDCODP y CDCSCP)

**CARTA CIRCULAR N° 201-GCGP-ESSALUD-2019 Y MODIFICATORIAS  
PROCEDIMIENTO DE PROMOCION DE PERSONAL DE LA INSTITUCIÓN A LOS CARGOS  
DE LOS GRUPOS OCUPACIONALES PROFESIONAL Y TÉCNICO**

**CUADRO DE MÉRITOS (PRELIMINAR)**

OO.DD./DEPENDENCIA DE SEDE CENTRAL: RED ASISTENCIAL ICA

CARGO CONVOCADO: PROFESIONAL

NIVEL: P 2

CÓDIGO SISPROM: P2PRO-085

UBICACIÓN: OFICINA DE ADMINISTRACION/DIVISION DE RECURSOS HUMANOS

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	PUNTAJE EVAL. CURRICULAR	PUNTAJE EVAL. CONOCIMIENTOS	PUNTAJE TOTAL (incluye Bonificación)	CONDICIÓN (Indicar GANADOR)
1	RAMOS EURIBE FLOR ELENA	53	24	77	GANADOR
2	ORMENO ROJAS ANTONIO MARTIN	51	22	73	
3	ROSAS HERNANDEZ ESTRELLA ELIZABETH	51	18	69	
4	MUNAYCO ARIAS JESUS ARTURO	46	22	68	
5	HERNANDEZ INJANTE VICTOR MANUEL	52	14	66	
6	CORTEZ QUISPÉ DE PEVEZ DORA LILIANA	49	16	65	

OO.DD./DEPENDENCIA DE SEDE CENTRAL: RED ASISTENCIAL ICA

CARGO CONVOCADO: PROFESIONAL

NIVEL: P 2

CÓDIGO SISPROM: P2PRO-086

UBICACIÓN: OFICINA DE ADMINISTRACION

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	PUNTAJE EVAL. CURRICULAR	PUNTAJE EVAL. CONOCIMIENTOS	PUNTAJE TOTAL (incluye Bonificación)	CONDICIÓN (Indicar GANADOR)
1	AQUIJE CABEZUDO LUIS SERGIO	53	24	77	GANADOR
2	MANRIQUE FELIPA RITA ALCIDA	53	20	73	
3	VASCONCELOS UCHUYA VICTOR HUGO	53	18	71	
4	QUINTANILLA GOMEZ MARICRUZ	56	14	70	
5	ACOSTA NEYRA MANUEL NICOLAS	53	14	67	

6	HERRERA MUNAYCO LUIS ALBERTO	50	16	66	
7	LEON CARDENAS NIDIA CONSUELO	53	12	65	

OO.DD./DEPENDENCIA DE SEDE CENTRAL: RED ASISTENCIAL ICA

CARGO CONVOCADO: PROFESIONAL

NIVEL: P 2

CÓDIGO SISPROM: P2PRO-087

UBICACIÓN: OFICINA DE ADMINISTRACION/DIVISION DE ADQUISICIONES/UNIDAD DE PROGRAMACION Y ADQUISICIONES

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	PUNTAJE EVAL. CURRICULAR	PUNTAJE EVAL. CONOCIMIENTOS	PUNTAJE TOTAL (incluye Bonificación)	CONDICIÓN (Indicar GANADOR)
1	GAMONAL QUISPE ELMO	53	24	77	GANADOR

OO.DD./DEPENDENCIA DE SEDE CENTRAL: RED ASISTENCIAL ICA

CARGO: PROFESIONAL TECNICO ADMINISTRATIVO

NIVEL: P 4

CÓDIGO SISPROM: P2PRO-089

UBICACIÓN: OFICINA DE GESTION Y DESARROLLO/DIVISION DE INTELIGENCIA SANITARIA

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	PUNTAJE EVAL. CURRICULAR	PUNTAJE EVAL. CONOCIMIENTOS	PUNTAJE TOTAL (incluye Bonificación)	CONDICIÓN (Indicar GANADOR)
1	NAVARRO CHIVILCHEZ NILDA RAQUEL	52	32	84	GANADOR

OO.DD./DEPENDENCIA DE SEDE CENTRAL: RED ASISTENCIAL ICA

CARGO: PROFESIONAL TECNICO ASISTENCIAL

NIVEL: P 4

CÓDIGO SISPROM: P2PRO-090

UBICACIÓN: CENTRO DE ATENCION PRIMARIA II PUQUIO

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	PUNTAJE EVAL. CURRICULAR	PUNTAJE EVAL. CONOCIMIENTOS	PUNTAJE TOTAL (incluye Bonificación)	CONDICIÓN (Indicar GANADOR)
1	GALARZA NARIO EDUARDO GUILLERMO	48	20	68	GANADOR

OO.DD./DEPENDENCIA DE SEDE CENTRAL: RED ASISTENCIAL ICA

CARGO: PROFESIONAL TECNICO ASISTENCIAL

NIVEL: P 4

CÓDIGO SISPROM: P2PRO-091

UBICACIÓN: HOSPITAL I ANTONIO SKRABONJA ANTONCIH/UNIDAD DE ADMINISTRACION

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	PUNTAJE EVAL. CURRICULAR	PUNTAJE EVAL. CONOCIMIENTOS	PUNTAJE TOTAL (incluye Bonificación)	CONDICIÓN (Indicar GANADOR)
1	FRANCO VILCA JESUS MANUEL	53	18	71	GANADOR
2	GARAY DE MEJIA RAQUEL LUCRECIA	53	14	67	
3	LEVANO MANTARI ROSA DEL PILAR	49	16	65	

OO.DD./DEPENDENCIA DE SEDE CENTRAL: RED ASISTENCIAL ICA

CARGO: TECNICO DE SERVICIO ADMINISTRATIVO Y APOYO

NIVEL: T 2

CÓDIGO SISPROM: P2PRO-094

UBICACIÓN: OFICINA DE ADMINISTRACION/DIVISION DE INGENIERIA HOSPITALARIA Y SERVICIOS

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	PUNTAJE EVAL. CURRICULAR	PUNTAJE EVAL. CONOCIMIENTOS	PUNTAJE TOTAL (incluye Bonificación)	CONDICIÓN (Indicar GANADOR)
1	UCEDA FRANCO TERESA ROSARIO	50	18	68	GANADOR

- En caso el participante no se encuentre conforme con el resultado del Cuadro de Méritos, podrá presentar el Pedido de Corrección de acuerdo a lo señalado en el procedimiento de promoción de personal, aprobado mediante Carta Circular N° 201-GCGP-ESSALUD-2019, modificado con la Carta Circular N° 245-GCGP-ESSALUD-2019, Carta Circular N° 330-GCGP-ESSALUD-2019 (OODD) y Carta Circular N° 331-GCGP-ESSALUD-2019 (Sede Central).
- De acuerdo a la Reprogramación del Cronograma de Actividades modificado con Carta Circular N° 330-GCGP-ESSALUD-2019 (OODD) y Carta Circular N° 331-GCGP-ESSALUD-2019 (Sede Central), la presentación de dichos pedidos se efectuará según se indica:
  - Fecha de Presentación: días 18, 19 y 20 de diciembre del 2019.
  - Lugar de presentación: Trámite Documentario de la División de Recursos Humanos (Av. San Martín 533).
  - Horario: De 08:30 a.m. a 01:00 p.m. y de 02:00 p.m. a 04:00 p.m.
- El participante tendrá presente que el pedido de corrección debe ajustarse estrictamente en los causales señalados en el numeral 78 del procedimiento de promoción y lo incorporado en el literal III de la Carta Circular N°330-GCGP-ESSALUD-2019 (OODD) y Carta Circular N° 331-GCGP-ESSALUD-2019 (Sede Central), para lo cual deberá adjuntar el "Formulario del Pedido de Corrección" (adjunto en las Cartas Circulares precitadas) y la documentación que sustente dicho pedido, y deberá ser dirigido al Presidente de la Comisión Nacional de Concurso de Promoción (CNCP). La Comisión de Concurso del OO.DD de Promoción (CDCODP) o la Comisión de Concurso de la Sede Central de Promoción (CDCSCP), se encargarán de revisar lo solicitado por el participante y lo elevarán a la Comisión Nacional de Concurso de Promoción (CNCP).

Asimismo, de detectarse casos distintos de pedidos de corrección o recurso que se consigne bajo la figura de "queja", "reclamo", "nulidad", "reconsideración" o cualquier otra denominación similar, cuyo argumento o sustento no se encuentre dentro en los causales señalados en el numeral 78 y su modificatoria, deberá adoptar las acciones respectivas según lo señalado en el numeral 82 modificado en la Carta Circular N° 245-GCGP-ESSALUD-2019.

Ica, 17 de Diciembre del 2019



**ANEXO N° 10-A**  
(Para la CNCP, CDCODP y CDCSCP)

**CARTA CIRCULAR N° 201-GCGP-ESSALUD-2019 Y MODIFICATORIAS  
PROCEDIMIENTO DE PROMOCION DE PERSONAL DE LA INSTITUCIÓN A LOS CARGOS  
DE LOS GRUPOS OCUPACIONALES PROFESIONAL Y TÉCNICO**

**CUADRO DE MÉRITOS (PRELIMINAR)**

OO.DD./DEPENDENCIA DE SEDE CENTRAL: RED ASISTENCIAL ICA

CARGO CONVOCADO: OBSTETRIZ

NIVEL: P 2

CÓDIGO SISPROM: P2PRO-083

UBICACIÓN: CENTRO ATENCION PRIMARIA I VILLA TUPAC AMARU

**DESIERTO**

OO.DD./DEPENDENCIA DE SEDE CENTRAL: RED ASISTENCIAL ICA

CARGO: TECNICO DE SERVICIO ADMINISTRATIVO Y APOYO

NIVEL: T 2

CÓDIGO SISPROM: P2PRO-092

UBICACIÓN: HOSPITAL I ANTONIO SKRABONJA ANTONCIH/UNIDAD ADMINISTRACION

**DESIERTO**

OO.DD./DEPENDENCIA DE SEDE CENTRAL: RED ASISTENCIAL ICA

CARGO: TECNICO DE SERVICIO ADMINISTRATIVO Y APOYO

NIVEL: T 2

CÓDIGO SISPROM: P2PRO-096

UBICACIÓN: HOSPITAL II RENE TOCHE GROPPPO – OFICINA DE ADMINISTRACION

**DESIERTO**

- a) En caso el participante no se encuentre conforme con el resultado del Cuadro de Méritos, podrá presentar el Pedido de Corrección de acuerdo a lo señalado en el procedimiento de promoción de personal, aprobado mediante Carta Circular N° 201-GCGP-ESSALUD-2019, modificado con la Carta Circular N° 245-GCGP-ESSALUD-2019, Carta Circular N° 330-GCGP-ESSALUD-2019 (OODD) y Carta Circular N° 331-GCGP-ESSALUD-2019 (Sede Central).

- b) De acuerdo a la Reprogramación del Cronograma de Actividades modificado con Carta Circular N° 330-GCGP-ESSALUD-2019 (OODD) y Carta Circular N° 331-GCGP-ESSALUD-2019 (Sede Central), la presentación de dichos pedidos se efectuará según se indica:
- Fecha de Presentación: días 18, 19 y 20 de diciembre del 2019.
  - Lugar de presentación: Trámite Documentario de la GCGP: Jr. Domingo Cueto N° 120 – Jesús María – Lima (7mo. piso).
  - Horario: De 08:30 a.m. a 01:00 p.m. y de 02:00 p.m. a 04:00 p.m.
- c) El participante tendrá presente que el pedido de corrección debe ajustarse estrictamente en los causales señalados en el numeral 78 del procedimiento de promoción y lo incorporado en el literal III de la Carta Circular N°330-GCGP-ESSALUD-2019 (OODD) y Carta Circular N° 331-GCGP-ESSALUD-2019 (Sede Central), para lo cual deberá adjuntar el **"Formulario del Pedido de Corrección"** (adjunto en las Cartas Circulares precitadas) y la documentación que sustente dicho pedido, y deberá ser dirigido al Presidente de la Comisión Nacional de Concurso de Promoción (CNCP). La Comisión de Concurso del OO.DD de Promoción (CDCODP) o la Comisión de Concurso de la Sede Central de Promoción (CDCSCP), se encargarán de revisar lo solicitado por el participante y lo elevarán a la Comisión Nacional de Concurso de Promoción (CNCP).
- Asimismo, de detectarse casos distintos de pedidos de corrección o recurso que se consigne bajo la figura de "queja", "reclamo", "nulidad", "reconsideración" o cualquier otra denominación similar, cuyo argumento o sustento no se encuentre dentro en los causales señalados en el numeral 78 y su modificatoria, deberá adoptar las acciones respectivas según lo señalado en el numeral 82 modificado en la Carta Circular N° 245-GCGP-ESSALUD-2019.

Ica, 17 de Diciembre del 2019

